RESOLUCIÓN No. 0686 16 MAY 2018

Por la cual se reconoce una bonificación por matrimonio

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida mediante la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que según el Acuerdo No. 795 del 24 de marzo de 1975, la Junta Directiva autorizó el reconocimiento de la bonificación por matrimonio equivalente a un mes de la asignación básica mensual que tenga el empleado en el momento de producirse el cambio de estado civil.

Que de conformidad con el Acuerdo No. 795 del 24 de marzo de 1975 los requisitos para acceder a la bonificación por matrimonio son: Ser empleado de la planta de personal del ICETEX con una antigüedad no inferior a seis meses y presentar la solicitud acompañada de la copia autenticada del Registro Civil de Matrimonio.

Que la funcionaria MARÍA VICTORIA CAMARGO CORTÉS, mediante comunicación del 09 de mayo de 2018 solicita el reconocimiento de la bonificación por matrimonio de acuerdo con el Registro Civil de Matrimonio, Indicativo Serial 07094860, registrado en la Notaria Sesenta y Nueve, documento que fue revisado por el profesional de nómina.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. *Reconocer y pagar a MARÍA VICTORIA CAMARGO CORTÉS, Director de Área Grado 01 de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, la suma de ocho millones cincuenta y nueve mil noventa y cinco pesos ($8.059.095.oo) M/CTE., por concepto de bonificación por matrimonio de acuerdo con los documentos que reposan en su Historia Laboral.*

ARTÍCULO 2°. *El presente pago se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2018, Sueldos de Personal de Nómina.*

ARTÍCULO 3°. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 16 MAY 2018

LA SECRETARIA GENERAL

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyectó Javier Rodríguez Montaño - Profesional Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano